

NOMBRE DE USUARIO:	JESUS HERNANDO VILLAMIZAR OCTAVO	FECHA - HORA:	07/10/2025, 15:33:15
FACTOR DE BUSQUEDA:		IP:	165.22.7.93

REPUBLICA DE COLOMBIA

RAMA JUDICIAL DEL PODER PUBLICO

CONSEJO SUPERIOR DE LA JUDICATURA

JUZGADOS DE EJECUCION DE PENAS Y MEDIDAS DE SEGURIDAD

JUZGADO DE EPMS	CIUDAD			FECHA RECIBO (DD/MM/AAAA)			
001	ANTIOQUIA			25/10/2011			
NUMERO UNICO DE RADICACIÓN	Municipio	Corporación	Cod. Sala	Cons. Despacho	Año	No. Radicación	Recurso
	25875	61	08	013	2010	80606	02

1. DATOS DEL PROCESO

AUTORIDAD REMITENTE											CIUDAD				
AUTORIDADES QUE CONOCIERON															
PENAS ACUMULADAS	NO	No. CONDENADOS		1	TOTAL PRESOS		0	PRESOS A CARGO JEPMS			0				
Cuadernos	#1	#2	#3	#4	#5	#6	#7	#8	#9	#10	#11	#12	#13	#14	#15
Folios	40														

2.DATOS DE LA SENTENCIA

SENTENCIA ANTICIPADA NO

INSTANCIA FALLADORA	FECHA (DD/MM/AAAA)	EJECUTORIA	cdno y folios

FECHA DE LOS HECHOS

--

3. CLASE DE PROCESO - SUBCLASE DE PROCESO

Hurto - Tentativa Hurto Calif y Agrav.	0455 - 9165
--	-------------

4. OBSERVACIONES

Actuación de Radicación de Proceso realizada el 25/10/2011 a las 16:20:05. ----- 0 -----

ACTUACIONES DEL PROCESO

NOTA IMPORTANTE: Los datos entregados son de caracter informativo y estan sujetos a verificacion por parte del USUARIO. Tanto DUE DILIGENCE como el USUARIO respetaran el derecho al buen nombre o habeas data. El Articulo 15 de la Constitucion garantiza tambien el derecho al buen nombre.

NOMBRE DE USUARIO:	JESUS HERNANDO VILLAMIZAR OCTAVO	FECHA - HORA:	07/10/2025, 15:33:15
FACTOR DE BUSQUEDA:		IP:	165.22.7.93

FECHA	TIPO ACTUACIÓN	ANOTACIÓN	CUADERNO	FOLIO
12/08/14	Auto ordena remisión proceso	en la fecha se dispone remitir cudernillo bajo radicado 2011-3712 a Juzgado Unico Penal del Circuito de Villeta - Cundinamarca para que sea nexado al expediente que alli obra. del señor FRANCISCO IVAN DIAZ HERNANDEZ		
08/07/14	Auto ordena remisión proceso	08.07.2014- Se remite un cuaderno del expediente 2011-3712 del señor FRANCISCO IVÁN DIAZ HERNÁNDEZ al Juzgado Primero de Ejecución de Penas de Descongestión de Antioquia, para que sea anexado al que se remitió a ese Despacho.		
05/06/14	Auto ordena remisión proceso	En atención a que el señor FRANCISCO IVAN DIAZ HERNADEZ fue condenado por el Juzgado Unico Penal del Circuito de Villeta - Cundinamarca, procede este Despacho a remitir el expediente (1 cdo. 192 folios) a los Juzgados EPMS de Villeta - Cundinamarca por competencia, en tanto que al implicado se le concedió el sustituto de la libertad condicional de la pena		
18/03/14	Auto que resuelve	EL J1 de descongestion de Antioquia EPMS reconoce al señor FRANCISCO IVAN DIAZ HERNANDEZ redencion por 15 dias		
18/03/14	Auto que resuelve	EL J1 de descongestion de Antioquia EPMS concede al señor FRANCISCO IVAN DIAZ HERNANDEZ la libertad condicional Art 64		
17/03/14	Recepcion Memorial	SOLICITUD DE AMPARO DE POBREZA. CF		
14/03/14	Auto avocando conocimiento	EL J1 de descongestion de Antioquia AVOCA conocimiento del proceso		
12/03/14	Auto ordena remisión de proceso a Descongestión	12/03/2014. Se remite el expediente al Juzgado Primero de EPMS de Descongestión de Antioquia. Se entrega 1 cuaderno con solicitud pendiente por resolver.	1	
07/03/14	Recepcion Memorial	SOLICITUD DE AMPARO DE POBREZA. CF		
05/02/14	Auto que resuelve	05.02.2014- Se solicita al EPC de puerto berrio que remita la documentación que permita demostrar la reparación a la víctima o el aseguramiento del pago de la indemnización mediante garantía personal, real o bancario o acuerdo de pago, salvo que demuestre insolvencia para su pago.-		
05/02/14	Auto concediendo redención	05.02.2014- Se redimen 60.5 días a favor de FRANCISCO IVAN DIAZ HERNANDEZ.		
04/02/14	Recepción Memorial	Llega documentacion para libertad condicional de FRANCISCO IVAN, LY		
31/01/14	Recepcion Memorial	Llega documentacion para redencion, LY		
29/01/14	Recepcion Memorial	Llega solicitud de libertad condicional de Frncisco, ly		
20/12/13	Auto aprueba beneficio administrativo	20.12.2013- Se emite concepto favorable para la solicitud del beneficio administrativo de permiso de hasta 72 horas para FRANCISCO IVAN DIAZ HERNANDEZ.		
28/11/13	Recepcion Memorial	28/11/2013 Llega oficio No 3530 de la Fiscalia con relacion al señor FRANCISCO IVAN DIAZ HERNANDEZ (mtg)		
16/10/13	Recepcion Memorial	16/10/2013 Llega notificacion con relacion al señor FRANCISCO IVAN DIAZ HERNANDEZ (mtg)		
03/10/13	Auto que resuelve	03.10.2013- Se oficia a la fiscal+ia 111 seccional de Medellín, a fin de que infomre si FRANCISCO IVAN DIAZ HERNÁNDEZ se encuentra requerido por cuenta de ese Despacho.		
03/10/13	Auto concediendo redención	03.10.2013- Seredimen 112 días a favor de FRANCISCO IVÁN DÁAZ HERNÁNDEZ.		
27/09/13	Recepcion Memorial	27/09/2013 Llega documentacion para redencion de pena del señor FRANCISCO IVAN DIAZ HERNANDEZ (mtg)		
27/09/13	Recepcion Memorial	27/09/2013 Llega documentacion para beneficio administrativo de permiso hasta por 72 horas del señor FRANCISCO IVAN DIAZ HERNANDEZ (mtg)		
25/01/13	Recepcion Memorial	25/01/2013 Recepcion de notificacion del señor FRANCISCO IVAN DIAZ HERNANDEZ		
14/01/13	Auto que niega libertad condicional y concede redención de pena	14.01.2013- Se redimen 33 días a favor de FRANCISCO IVÁN DÁAZ HERNÁNDEZ y se le niega la libertad condicional por cuanto le faltan 579 días.		
14/01/13	Recepcion Memorial	Se allega petición de libertad condicional del interno FRANCISCO IVAN DIAZ HERNANDEZ.		
13/12/12	Auto solicitando documentación	13.12.2012- Se solicita al EP de Puerto berrío la resolución favorable o desfavorable a la solicitud de FRANCISCO DÁAZ HERNÁNDEZ de libertad condicional, así como su catilla biográfica, certificados de cálculos que tuviere pendientes por redimir, con su respectiva calificación de conducta y evaluación de actividades. Se informa del contenido dle presente auto al EP por medio del Juzgado Penal del Circuito de Puerto Berrío	1	
28/10/11	Auto avocando conocimiento		2	
25/10/11	Radicación de Proceso	Actuación de Radicación de Proceso realizada el 25/10/2011 a las 16:20:05	2	40-

NOTA IMPORTANTE: Los datos entregados son de caracter informativo y estan sujetos a verificacion por parte del USUARIO. Tanto DUE DILIGENCE como el USUARIO respetaran el derecho al buen nombre o habeas data. El Articulo 15 de la Constitucion garantiza tambien el derecho al buen nombre.



DUE DILLIGENCE

Prevención y Control
Lavado de Activos y
Financiación del Terrorismo

NOMBRE DE USUARIO:	JESUS HERNANDO VILLAMIZAR OCTAVO	FECHA - HORA:	07/10/2025, 15:33:15
FACTOR DE BUSQUEDA:		IP:	165.22.7.93

CONDENADOS

NOMBRE DEL CONDENADO	No.IDENTIFICACION
FRANCISCO IVAN - DIAZ HERNANDEZ	71194931 (ver informaci3n?)

NOTA IMPORTANTE: Los datos entregados son de caracter informativo y estan sujetos a verificacion por parte del USUARIO. Tanto DUE DILLIGENCE como el USUARIO respetaran el derecho al buen nombre o habeas data. El Articulo 15 de la Constitucion garantiza tambien el derecho al buen nombre.